

ACTA 170-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta y uno de julio del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 169-2013, del veinticuatro de julio del 2013, se aprueba sin objeciones.**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 79-E-2013, del dieciocho de julio del 2013, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana y el Consejo Pastoral de La Sabana de Tarrazú, solicitan el respectivo permiso para la ovación en Honor a San Isidro Labrador en La Sabana, los días 24 y 25 de agosto del 2013.

Además presentan los permisos correspondientes del Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública y uso de suelo por parte del Departamento de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Una vez presentados los permisos correspondientes, se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana y al Consejo Pastoral, La Sabana de Tarrazú, a que realicen la Ovación en Honor a San Isidro Labrador, los días 24 y 25 de agosto del 2013, la cual se ubicarán en la Capilla de La Sabana y lote aledaño al costado oeste de la Plaza de Deportes.

ACUERDO EN FIRME.

2. El Consejo Pastoral de Santa Elena, Mata de Caña, solicita el respectivo permiso para la realización de la Fiesta Patronal en Honor a Santa Elena Emperatriz, el próximo 11 de agosto del 2013.

Además presentan los permisos correspondientes del Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública y permiso de SENASA.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Una vez presentados los permisos correspondientes, se autoriza a al Consejo Pastoral de Santa Elena, Mata de Caña de Tarrazú, a que realicen la Ovación en Honor a San Isidro Labrador, el día 11 de agosto del 2013.

ACUERDO EN FIRME.

3. El Concejo Municipal de San Isidro de El General, transcriben el artículo 5), inciso 8), referente a moción de aprendizaje del Lenguaje de Señas, Ley 7600 y 8861, tomado en la sesión ordinaria 166-13 celebrada el 09 de julio del 2013.

4. La Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-408-2013, de acuerdo con lo dispuesto en el Voto de la Sala Constitucional N° 1633-93: "La consulta es un acto formal, que incluso tiene un plazo, sea ocho días hábiles, sin que se entienda que es una mera formalidad...(pues) con ella se persigue una finalidad tocante a la idoneidad o calidad de la Ley para obtener los resultados concretos que se quiere lograr con ella..." y a fin de acatar ese principio, es necesario que se confirme, por este medio, el correo institucional que recibirá las consultas de los expedientes legislativos.

5. La Asamblea Legislativa, Departamento de Comisiones, mediante el oficio CPII-92, comunican que en la sesión N° 4, celebrada el 23 de julio, consultan el criterio del proyecto de "Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de Empleo Público y Privado", expediente N° 18136.

6. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, DINADECO y CONADECO, mediante el oficio DE-594-07-2013, invitan a la celebración del XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar", que constituye un evento trascendental para las cantones y comunidades que representamos, el cual se realizará el 7 de agosto de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Sala de Capacitación "Leonardo Amador", instalaciones del IFAM.

7. El Lic. Iván Quesada Rodríguez, Gerente Asociado de la División Jurídica, Contraloría General de la República, mediante el oficio DJ-0572-2013 (07812), dan respuesta al oficio SM-267-2013 del 04 de julio del 2013, donde se transcribe el acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 166-2013 celebrada el 04 de julio, referente al seguimiento para el cobro a los señores Iván Sáurez y José Martínez, ambos ex funcionarios municipales, por lo que informan que la División Jurídica instauró proceso monitorio a fin de cobrar las sumas adeudadas por responsabilidad civil, el cual se tramita en el II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Bajo el número de expediente 12-013891-CJ.

8. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 0185-2013, da respuesta al acuerdo N° 4, tomado en la sesión 169, sobre los trabajos de la calle El Balar en San Marcos de Tarrazú, por lo que informa sobre las gestiones realizadas con la nota enviada, además comunica que los materiales utilizados son los mismos que el CR-2010, en su sección 312.02 CR-2010: Materiales necesarios para Realizar la Obra.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #3: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-015-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

| N° de contratación | Proveedor | Monto | Objeto |
|--------------------|---------------------------|----------------|---|
| 2013LA-000002-01 | Pioneros Maquinaria Ltda. | ¢41.625.600.00 | Reparación de caminos del Distrito de San Marcos, se cancelan las obras efectivamente concluidas según visto bueno adjunto. |
| 2013CD-000008-01 | Manuel Brenes Bonilla | ¢405.000.00 | Adendum a contrato limpieza Edificio Municipal |
| 2013CD-000001-01 | Alex Díaz Garro | ¢900.000.00 | Adendum a contrato fiscalizador |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO.

2. El señor José Meza, inspector del MOPT, Plantel de Dota, da respuesta a la solicitud del perfilado para los caminos en El Rodeo y Santa Cecilia de Tarrazú, por lo que indica que aún hace falta material, además de que no cuentan con la maquinaria correspondiente, ya que se encuentran en mal estado, así que no pueden hacer frente a dichos trabajos.
El señor Presidente Municipal sugiere que la Municipalidad pueda dar la maquinaria para que los trabajos se puedan llevar a cabo.
El señor Alcalde comenta que lo va a hablar con el señor José Meza.
3. Este sábado tenemos la visita de funcionarios del CENAT, ellos van a dar una evaluación de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, nos vamos a reunir a las 3 p.m. en este Salón de Sesiones, por lo que invita a los señores regidores a que participen de la charla.
4. El señor Sergio Tijerino, un Desarrollador de Viviendas, se va a presentar este próximo martes 6 de agosto a las 10 a.m., con el fin de realizar las inspecciones a los terrenos donde posiblemente se pueda realizar el proyecto de vivienda.
5. El Back Hoe Municipal se encuentra trabajando los caminos de Naranjillo y Esquipulas y el operador de la Vagoneta está como inspector en los caminos donde se les está dando mantenimiento, esto porque aún no se ha realizado el nombramiento del asistente técnico de ingeniería.
6. El día de hoy estuvo participando en una exposición de la plataforma de Mer-link, Gobierno Digital invitó, con el fin de dar exposiciones sobre el sistema.
Esto nos ha ayudado a ahorrar papel, tinta, además de que los procedimientos son más transparentes, ya que cualquier persona puede ingresar y consultar los carteles, ofertas y adjudicaciones realizadas.
7. Al camino de Los Ángeles no se va a poder intervenir en esta semana, el dueño de la empresa adjudicada, nos indico que se tiene que realizar una conformación al camino, por lo que para esta semana no iba a estar lista, así que se quedó en que van a empezar a partir del lunes.
Además ya se les informo a los vecinos sobre el problema.
8. Así mismo informa sobre la reparación del camino de El Rodeo, la modificación del código de los caminos ya se les entregó al departamento de Contabilidad y Tesorería, con el fin de que la Unidad Técnica de Gestión Vial pueda iniciar con los trámites de contratación para el mantenimiento respectivo.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Umaña Elizondo, considera necesario que se le solicite a RECOPE la donación de la emulsión que dona año con año a las Municipalidades y que se le solicite al MOPT, mediante convenio, el traslado, almacenaje y colocación de la misma en el camino que se decida.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, pedir a RECOPE los 120 mil litros de emulsión que dona año con año a esta

Municipalidad, esto con el fin de poder utilizarlo en el asfaltado de la Calle La Clínica código 105-059, en Santa Cecilia de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Autorizar al señor Alcalde, Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, a firmar convenio con el MOPT, con el fin de que dicho Ministerio nos apoye con el traslado, maquila y colocación de la mezcla asfáltica en Calle La Clínica código 105-059, ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú.

Esto de acuerdo a la donación de 120 mil litros de emulsión por parte de RECOPE a esta Municipalidad

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Se solicita al señor Alcalde, Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, que la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, realice el proyecto y todo lo que corresponda para el asfalto del camino Calle La Clínica código 105-059, ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú.

Esto con el fin de que se dicho proyecto pueda ser llevado a cabo con la donación de 120 mil litros de emulsión por parte de RECOPE a esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Se solicita al señor Alcalde, Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, que coordine el respectivo permiso con el fin de que el MOPT, Plantel Los Santos, pueda almacenar, en sus instalaciones, los 120mil litros de emulsión que RECOPE donará a esta Municipalidad, esto hasta que se realice el proyecto de asfaltado de la camino Calle La Clínica código 105-059, ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el regidor Umaña Elizondo consulta que paso con la construcción de las cunetas para los cabezales en Calle Vieja de Guadalupe, ya que se realizo la modificación con el fin de salvar los cabezales.

El señor Alcalde informa que se tiene que sacar el cartel para que se pueda realizar la obra.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE